## AGRUPACIÓN DE FRUTICULTORES DEL BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el nuevo domicilio social, sito en avenida de España, 25, entreplanta izquierda, de Ponferrada (León) el día 28 de junio del año en curso, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2000.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se van a someter a su aprobación y obtener gratuitamente copia de los mismos.

Carracedelo, 10 de mayo de 2001.—El Presidente.—28.705.

# ALBA MOTOR, S. A. (Sociedad absorbente) INVERSIONES MERINO MORENO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las citadas sociedades convocadas mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 16 de abril de 2001, y en el periódico «La Opinión», de Zamora, con fecha 11 de abril de 2001, la de «Alba Motor, Sociedad Anónima» y universal la de «Inversiones Merino Moreno, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 16 de mayo de 2001, con la asistencia del 94 por 100 del capital social en el caso de la absorbente y del 100 por 100 en el caso de la absorbida, aprobaron. por unanimidad de los asistentes la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Alba Motor, Sociedad Anónima», de «Inversiones Merino Moreno, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros mercantiles de Zamora y Valladolid.

Según lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Administrador único de «Alba Motor, Sociedad Anónima». Administradores solidarios de «Inversiones Merino Moreno. Sociedad Limitada».

Zamora, 23 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.963. 1.ª 4.6-2001

# ALBERRI, SOCIEDAD ANÓNIMA A-03055886

En Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 1979, en calle San Nicolás, 73, de Alcoy, acordó su disolución y aprobó el Balance final siguiente:

_	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	58.000.000
Total Activo	58.000.000
Pasivo:	
Capital social	4.400.000
Revalorizaciones	53.600.000
Total Pasivo	58.000.000

Alcoy, 25 de abril de 2001.—El Gerente, Miguel Peralta Cano.—27.434.

## ALLOCATION, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Velázquez, 105, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio de entidad auditora.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente,

siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.677.

## ALMACENES Y PROYECTOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 13, puerta 6, el próximo día 21 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social e informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de auditoría del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar los documentos objeto de aprobación, así como solicitar la entrega de los mismos o su envío gratuito en avenida Navarro Reverter, número 13, puerta 6, de Valencia.

Valencia, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único.—29.863.

## ALTAIS INVEST, S.I.M., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Velázquez, 105, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 158.4